

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 50

Acta de la Sesión Ordinaria número **50-2017**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **diecisiete de abril del año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo a José Mauricio Rodríguez Cascante.**

REGIDORES SUPLENTE: José Jesús Camacho Ureña, Rosario Leandro Ortiz y Francisco Coto Vargas.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye.**

SÍNDICAS SUPLENTE: Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas** y Ana Yancy Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye.**

AUSENTES: José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Sonia María Calderón Campos- **Regidora suplente**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II** y Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito II.**

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4

5 **ARTÍCULO III. Audiencias**

6

7 1- Acatando invitación de este Concejo, se hacen presentes los señores (a) Johan
8 Manuel Quirós Fonseca y Juliette Morales Solano, integrantes del Comité
9 Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, a quienes se les ha convocado el
10 día de hoy para ser juramentados conforme lo ordena el artículo 9º del Capítulo I
11 del Reglamento Municipal de Nombramiento y Funcionamiento del Comité
12 Cantonal de Deportes y Recreación.

13

14 - **Estando de pie los presentes y con su mano derecha en alto, aceptan**
15 **su cargo y juran fiel cumplimiento, conforme al juramento**
16 **constitucional que les impone el señor Presidente Municipal, regidor**
17 **José Luis Sandoval Matamoros.**

18

19 - Los señores de Concejo les felicitan por su cargo y les solicitan trabajar
20 coordinadamente con este ayuntamiento y apegados a las directrices que
21 les rigen.

22

23 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 49**

24

25 **ACUERDO 1º**

26 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
27 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 49 y la **aprueba y ratifica en**
28 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
29 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez
30 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

31

32

33

34

35

1 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

2

3 **1- Documento que contiene notificación del Juzgado Civil, Trabajo y Agrario**
4 **de Turrialba, de las trece horas y treinta y tres minutos del diecisiete de**
5 **marzo del año dos mil diecisiete, recibido el 04 de abril de 2017.**

6 Contiene un proceso de diligencias no contenciosas de Información Posesoria
7 promovidas por Víctor Manuel Artavia Hernández, y se tramita bajo expediente 17-
8 000010-0341-CI-2.

9

10 **ACUERDO 1º**

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento al
12 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para
13 inspección y pronunciamiento.

14

15 **2- Oficio LHVR 52-2017 fechado 03 de abril, enviado por la M.s.c. María Julia**
16 **Ortega Pérez, Directora del Liceo Hernán Vargas Ramírez.**

17 Les manifiesta lo siguiente "...A petición de mi superior inmediata Marjorie Garita
18 Astúa, Supervisora Circuito 01 Dirección Regional de Turrialba, les solicito nos
19 programen audiencia para el día que ustedes estimen conveniente."

20

21 **ACUERDO 2º**

22 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la M.s.c. María Julia Ortega
23 Pérez, Directora del Liceo Hernán Vargas Ramírez, como respuesta a su oficio
24 LHVR 52-2017 fechado 03 de abril, recibido en la Secretaría del Concejo el 04 de
25 abril, y conocido por este ayuntamiento en la sesión del día de hoy 17 de abril;
26 debido a que en la Semana Santa no hubo sesión municipal; se le indica que se le
27 concede audiencia para el día lunes 24 de abril a las 6 de la tarde, en la Sala de
28 Sesiones Municipales.

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

31 **3- Copia de oficio N° 140-ALJI-2017 fechado 04 de abril, enviado por el señor**
32 **Luis Mario Portugués Solano, Alcalde Municipal a.i. a la señora Iraida Víquez**
33 **Mora, Representante de Vecinos del barrio La 20.**

34 Les manifiesta lo siguiente "...En respuesta a nota enviada por el Concejo
35 Municipal de Jiménez sobre la parada de autobús ubicada en barrio La 20, me

1 permiso informarle que la única parada de autobús establecida por el Consejo de
2 Transporte Público, se ubica 400 metros al suroeste de la Escuela de Pejibaye
3 según oficio DING 14-0567, donde se ubica actualmente. Por lo que no se puede
4 construir otra parada de autobús, hasta que el Consejo de Transporte Público lo
5 autorice y se disponga de recursos económicos.” **Se toma nota.**

6

7 **4- Copia de oficio S.M. 229-2017 fechado 06 de abril, enviado por la señora**
8 **Cristina Araya Rodríguez, Secretaria Municipal del Concejo Municipal de**
9 **Distrito de Tukurrique al Concejo Municipal Distrito de Tukurrique.**

10 Les manifiesta lo siguiente “...aprobar el nombramiento del señor Manuel Enrique
11 Cortes Carvajal, como Representante de los Comités de Caminos y vecinos del
12 Distrito de Tukurrique en la Junta Vial Distrital...” **Se toma nota.**

13

14 **5- Copia de oficio S.M. 230-2017 fechado 06 de abril, enviado por la señora**
15 **Cristina Araya Rodríguez, Secretaria Municipal del Concejo Municipal de**
16 **Distrito de Tukurrique al Concejo Municipal Distrito de Tukurrique.**

17 Les manifiesta lo siguiente “...aprobar el nombramiento del señor Juan Bautista
18 Tortos Pérez cédula 3251-097, como Representante de las Asociaciones de
19 Desarrollo Integral del Distrito de Tukurrique en la Junta Vial Distrital...” **Se toma**
20 **nota.**

21

22 **6- Oficio Nº 04273 fechado 17 de abril, enviado por el licenciado German**
23 **Mora Zamora, Gerente de Área y la licenciada Marlen Muñoz Herrera,**
24 **Fiscalizadora Asociada, ambos del Área de Fiscalización y Servicios para el**
25 **Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.**

26 Les manifiestan lo siguiente “...**Asunto: Aprobación del Presupuesto**
27 **extraordinario N° 1-2017 de la Municipalidad de Jiménez.** La Contraloría
28 General recibió el oficio No 114-ALJI-2016 de 14 de marzo del 2017, mediante el
29 cual se remite el Presupuesto extraordinario No 1-2017 de esa Municipalidad, que
30 tiene el propósito de incorporar al Presupuesto vigente algunos recursos por
31 concepto de recalificación de ingresos, Transferencias corrientes y saldos del
32 Superávit, para ser aplicados en diferentes partidas de gastos. Al respecto, luego
33 del análisis realizado el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento
34 presupuestario por la suma de ¢280,5 millones con las siguientes indicaciones:

1 1. Se aprueban: a) Los ingresos propuestos por el *Servicio de hidrantes* por un
2 monto de ¢7,4 millones, con base en las justificaciones y estimaciones
3 presentadas en el documento presupuestario. La Administración municipal deberá
4 dar seguimiento al comportamiento de esos ingresos y, de proceder, ajustar la
5 suma proyectada mediante un presupuesto extraordinario; lo anterior, con el fin de
6 cumplir el principio presupuestario de universalidad e integralidad. b) Los ingresos
7 correspondientes al Superávit¹ por la suma de ¢269,1 millones y su aplicación en
8 gastos, de conformidad con el resultado de la Liquidación presupuestaria al 31 de
9 diciembre de 2016, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en la sesión
10 extraordinaria N°09, celebrada el 09 de febrero del 2017. La aprobación de los
11 recursos citados no implica un aval del Órgano Contralor sobre los registros que
12 respaldan esos montos ni de la confiabilidad de la información contenida en la
13 Liquidación presupuestaria del periodo 2016, aspectos que competen en primera
14 instancia a la Administración municipal, según se establece en el numeral 4.3.173
15 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE. Por
16 consiguiente, la aprobación de este documento presupuestario se otorga sin
17 perjuicio de una eventual fiscalización posterior. 2. Es responsabilidad de esa
18 Administración: a) El corroborar que los gastos financiados con el Superávit libre
19 se ajusten a lo establecido en los artículos 101 y 106 del Código Municipal, así
20 como en el numeral 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y
21 Presupuestos Públicos, N° 8131. b) La ejecución presupuestaria, por lo que
22 cualquier error u omisión en que incurra el Órgano Contralor al tramitar el presente
23 presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad para una ejecución en
24 contra del bloque de legalidad. El cumplimiento de dicho bloque de legalidad
25 atinente a los documentos presupuestarios es responsabilidad del jerarca y los
26 titulares subordinados, según se indica en el numeral 4.2.16 de las Normas
27 Técnicas referidas. En ese sentido, la individualización de la aprobación
28 presupuestaria a casos concretos es una responsabilidad primaria, directa y
29 exclusiva de la Municipalidad, en tanto es a ésta a quien le corresponde la
30 ejecución presupuestaria, así como la obligación de verificar que la decisión de
31 ejecutar el contenido económico aprobado de manera genérica por la Contraloría
32 General se ajuste al ordenamiento jurídico. 3. El trámite de este Presupuesto
33 extraordinario requirió solicitar información a la Municipalidad, lo cual fue atendido
34 mediante los oficios N°s 121-ALJI-2017 y 143-ALJI-2017 del 22 de marzo y 06 de
35 abril, ambos de 2017, respectivamente." **Se toma nota.**

1 **7- Circular P-0214-2017 fechada 06 de abril, enviada por la señora Sara**
2 **Salazar Badilla, Presidenta Ejecutiva de RECOPE.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...La Presidencia de la Refinadora Costarricense de
4 Petróleo S.A. (RECOPE), les agradece el haber respondido positivamente a la
5 convocatoria hecha el 30 de marzo de 2017, para recibir la capacitación sobre las
6 modificaciones de los Procedimientos del Programa Caminos para el Desarrollo,
7 en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Se les comunica que si
8 tienen alguna duda relacionada con el Programa Caminos para el Desarrollo,
9 pueden comunicarse con las señoras Marlene Rodríguez González al teléfono
10 número 2284-2714 o con Adriana Masis Barboza al número telefónico 2284-2746."

11 **Se toma nota.**

12

13 **8- Nota fechada 05 de abril, recibida el 17 de abril, enviada por el MSc. Guido**
14 **Solano Trejos, Director del Colegio Ambientalista de Pejibaye, con el visto**
15 **bueno de la Supervisora de Centros Educativos del Circuito 01.**

16 Les manifiesta lo siguiente "...Por vencimiento de la Junta Administrativa III Ciclo
17 Pejibaye, del Colegio Ambientalista de Pejibaye, cédula jurídica 3-008-2039821,
18 en acatamiento al artículo 12 y artículo 19 del Reglamento General de Juntas de
19 Educación y Juntas Administrativas me permito solicitar lo siguiente:...que se dé
20 un voto de apoyo a la actual Junta Administrativa para que sea reelecta en su
21 totalidad ya que conoce el buen funcionamiento y compromiso mostrado tanto
22 para el Colegio Ambientalista de Pejibaye, como para CINDEA Pejibaye..."

23

24

ACUERDO 8º

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar la Junta Administrativa del
26 Colegio Ambientalista de Pejibaye, que fungirá por el período comprendido de abril
27 del 2017 a abril del 2020; integrada por las siguientes personas:

- | | | |
|----|-------------------------------|------------------|
| 28 | • Guiselle Sandoval Matamoros | cédula 3-326-373 |
| 29 | • Ana Vargas Sánchez | cédula 3-286-486 |
| 30 | • Freddy Salas Sandoval | cédula 1-764-825 |
| 31 | • Asdrúbal Aguilar Quirós | cédula 3-240-705 |
| 32 | • María Isabel Ramírez Campos | cédula 3-312-779 |

33 Que se comuniquen este acuerdo al señor Director de la institución, y se solicite por
34 su medio la presencia de los miembros nombrados, para su respectiva

1 juramentación, a cargo de la señorita Alcaldesa Municipal, a quien se le autoriza
2 para juramentarlos en el distrito de Pejibaye.
3 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4

5 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

6

7 **No hubo.**

8

9 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

10

11 1- Se conoce el "...**INFORME DE LABORES. Nº 13-2017. 03/04/2017.** Señores.
12 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
13 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 05 de abril al 12 de
14 abril del 2017 como detalle a continuación:

- 15 • Asuntos Administrativos.
- 16 • Atención al público.
- 17 • El Vicealcalde Luis Mario Portugués Solano asistió en mi representación a
18 sesión de OVOP.
- 19 • El IFAM coordinó curso taller sobre Contratación Administrativa; esto debido
20 a algunos cambios en la Ley General de Contratación Administrativa.
21 Además de potenciar conocimientos y competencias, tanto en la materia
22 especializada, como en las coordinaciones que deben generarse en las
23 estructuras municipales de decisión y ejecución para que la contratación
24 administrativa sea eficiente y eficaz.
25 Dicho taller lo imparte el Centro de Investigación y Capacitación en
26 Administración Pública (CICAP) de la UCR, con una duración de 62 horas;
27 si el curso se pagará tendría un costo aproximado de ¢320.000,00 por
28 persona. Los funcionarios que asisten al curso son: Daniella Quesada
29 Hernández, Luis Mario Portugués Solano, Andrei Mora Cordero, Paula
30 Fernández Fallas y Trentino Mazza Corrales.
- 31 • Les informo que se cumplió con el horario especial establecido para la
32 Semana Santa. Los días lunes y martes se brindaron todos los servicios:
33 Aseo de Vías, Cementerio y Acueducto.

1 El Departamento de Administración Tributaria los días hábiles de Semana
2 Santa en conjunto con el Inspector, Auditoría y mi persona sin ningún
3 contratiempo en los días feriados.

4 • Reunión en la UNGL, donde se me indica que la Municipalidad de Jiménez
5 en conjunto la Municipalidad de Cartago y la Municipalidad del Guarco
6 fuimos escogidas para el proyecto “Mejoramiento de la gestión de residuos
7 sólidos urbanos (RSU), es un proyecto con recursos no reembolsables,
8 firmado por el BID y la UNGL quien es el organismo ejecutor del proyecto,
9 conforme al Convenio de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable
10 N° RG-15894; firmado entre el BID y la UNGL.

11 La Municipalidad será beneficiada del proyecto y colaborará con la UNGL
12 en la ejecución del mismo. Es por lo anterior les solicito me autoricen a
13 firmar la siguiente Carta de Compromiso, la cual adjunto.

14 • Informe con maquinaria municipal:

15 + Limpieza mecanizada y reconfiguración de cunetas en camino
16 Rosemounth (3-04-099).

17 + Instalación de tubería de concreto en alcantarilla de paso en el camino
18 Rosemounth (los tubos fueron los sustituidos de la alcantarilla de paso del
19 camino hacia el Centro de Compostaje)

20 + Mantenimiento de la maquinaria (10/04/2017) que incluyó: engrasado,
21 revisión de aceite, lavado a presión. Esto se realizó con las vagonetas,
22 back hoe y niveladora.”

23

24

25

ACUERDO 1º

26 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
27 Quirós, Alcaldesa Municipal para la firma de la Carta de Compromiso suscrita
28 entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales de Costa Rica y la Municipalidad de
29 Jiménez, con lo cual formaremos parte del proyecto “Mejoramiento de la gestión
30 de residuos sólidos urbanos (RSU), proyecto financiado con recursos no
31 reembolsables, firmado por el BID y la UNGL quien es el organismo ejecutor del
32 proyecto, conforme al Convenio de Cooperación Técnica Regional No
33 Reembolsable N° RG-15894; firmado entre el BID y la UNGL.

34

35

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique; indicándoles que cada modificación o presupuesto extraordinarios u ordinario, aprobados por ese Concejo Municipal de Distrito, donde se disponga la utilización de los recursos de las leyes 8114 y 9329; deben ser sometidos con antelación; al conocimiento y aprobación de la Junta Vial Distrital, luego del Concejo Municipal de Distrito, de previo a remitirlos a este ayuntamiento.

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM

No hubo.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

Siendo las diecinueve horas con diez minutos exactos, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.

José Luis Sandoval Matamoros

PRESIDENTE MUNICIPAL

Nuria Estela Fallas Mejía

SECRETARIA DEL CONCEJO

_____ última línea _____